

# EL INDICADOR

N. 281) MONTEVIDEO MIERCOLES JUNIO 6 DE 1832. P 1 RL.)

## AVISO DE LOS EDITORES.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, calle de San Juan número 119. En ella y en la tienda conocida por D. Juan Gard se reciben suscripciones por mes á 3 pesos. Se insertan avisos á los precios de costumbre, y toda producción que no envuelva personalidades ó torpezas. Hasta las cuatro de la tarde solamente podran dirigirse los materiales que han de salir al día siguiente.

## CORREOS.

Días en que salen de esta capital para los pueblos del interior  
9, 16, 23, 30 de cada mes.

## EXTERIOR.

### BOLIVIA.

Mensaje del Presidente de Bolivia, á la Asamblea Nacional en 1831.

(Continúa)

Cuando me encargué de la administración de Bolivia, su hacienda se hallaba exhausta y moribunda á consecuencia de los trastornos políticos, y de la inbasión del año anterior; no había como satisfacer á los gastos mas urgentes y del momento; todo se hallaba en una absoluta bancarrota y con la inmoralidad, que parecia haberse sistematizado en algunos administradores de rentas. Los empleados y el ejército tenían muchos sueldos atrasados; y otros acreedores particulares reclamaban con justicia sus haberes, en el conflicto de haberse recaudado anticipadamente los ingresos ordinarios.

El pequeño ejército que había se hallaba desuado, y hasta sin municiones.

En virtud de algunas medidas económicas, de la contabilidad establecida, y de la pureza en los empleados actuales, se ha logrado hacer frente á los gastos comunes, pagar una gran parte de lo atrasado, y llenar todas las necesidades de la República, sin haber impuesto ninguna contribución nueva ó extraordinaria. Vosotros sabeis señores, que nunca se ha pagado menos en Bolivia que bajo mi administración, y aun puedo asegurar que ningún pueblo contribuye menos. No obstante el ejército, que ha sido preciso aumentar para la seguridad de la República, está perfectamente bien asistido, armado y equipado, y los almacenes provistos de todos los artículos de guerra necesarios. Se han formado tambien dos bancos de rescate, que eran indispensables para el fomento de los mineros, con lo que se ha impedido el contrabando de pastes de oro y plata.

El gobierno mismo participa de la sorpresa jeneral, al contemplar que en mejores épocas no bastaban los recursos comunes para los gastos ordina-

rios, y que manteniendo apenas la República tres mil hombres, no eran estos bien asistidos, ni satisfechos con puntualidad los empleos. El único arbitrio á que ha ocurrido el gobierno en las circunstancias actuales, es á una muy moderada reducción en las rentas, á que se han prestado gustosos todos los empleados de la República; y es justo tambien que los que se mantienen con los fondos de la patria sean los primeros en ayudarla en sus necesidades.

Sin dejar de conocer la imperfección y la desigualdad de nuestro sistema de contribucion y rentas, que puede mejorarse con aumento de la caja nacional, con alivio de las únicas clases que hasta ahora han contribuido, y sobre todo con justicia en la distribución, me he abstenido de unos arreglos que son propios y exclusivos de las atribuciones del Poder Legislativo. La vida, el honor y la propiedad del ciudadano son los objetos sagrados de todas las constituciones, y de todas las sociedades libres; y nunca puede el gobierno tocarlas sin violencia.

Pero creyendose siempre autorizado para hacer el bien, ha derogado aquellas contribuciones que gravaban mas sobre algunos ciudadanos, que las habían recibido por odio de los españoles; tambien ha quitado en obsequio de la minería todos los derechos con que estaba gravado el oro, y ha rebajado los de la plata hasta el ocho y medio por ciento, y considera que deben quitarse enteramente, proveyendo el deficit de otro modo. En suma, no se pagan hoy en la República mas contribuciones que la indijenal de alcabalas, y los diezmos; y no se conocen tantos otros impuestos con que la arbitrariedad ha querido oprimir á los pueblos. Este asunto vital, sin cuyo buen arreglo no puede tener existencia segura nacion alguna, merece ser considerado por el Congreso, á quien toca fijar un sistema creador, y dar leyes inexorables contra los abusos de los exactores, administradores, y toda clase de empleados en rentas. Sin la fidelidad en el manejo de parte de estos, no puede haber hacienda arreglada: el gobierno ha tomado todas las medidas, que estaban á su alcance para contenerlos, y en efecto ha contenido muchos; mas hay efectos que nacen de las leyes fiscales, de las formulas contenciosas, y de las trabas que ligan al Ejecutivo.

Entretanto debo aseguráros con placer de la riqueza que tenemos en el crédito nacional, porque el gobierno, respetando fielmente sus compromisos, ha sabido llenarlos con religiosidad, pagando puntualmente las deu-

das con que se encontró sobrecargado por las administraciones anteriores. Bolivia no reconoce deuda alguna al exterior, y sin esta carga terrible tiene mas facilidad que otros para satisfacer sus moderadas exigencias sin pena del pueblo; y solo reconoce en el interior una deuda que hoy no alcanza á tres millones de pesos, cuyo origen es el siguiente.

El soberano congreso constituyente había abierto el crédito de tres millones de pesos en fondos públicos para indemnizar las pérdidas, y recompensar los meritos durante la revolucion; esta cantidad distribuida en billetes se puso en circulación con un interes de seis por ciento. Otro millon de pesos creado en vales se había puesto igualmente en circulación para pagar la gratificación concedida por la primera Asamblea de Bolivia al ejército libertador; además se distribuyeron muchas letras militares por indemnización de sueldos insolutos á nuestros guerreros de la misma época. Estas partidas hicieron subir el total de la deuda interior á cuatro millones y medio; pero no habiendolos pagado con bienes reales, ni provisto oportunamente de los fondos con que debían pagarse los intereses, que faltaron desde el segundo tercio de su establecimiento, fue consiguiente el descrédito, sin haberse logrado en el todo los objetos de la ley. Los acontecimientos del año 28, y posteriores, confundieron mas este ramo, y solo pudo sostenerse de alguna manera por la facultad de redimir censos, y comprar fincas nacionales con los vales y billetes emitidos.

Después de algun tiempo de mi administración conocí que este asunto estaba envuelto en un caos, efecto de muchos vicios en el sistema y en el modo, y de las manos inexpertas que lo manejaron. Deseando darle una marcha regular, y consultando la seguridad necesaria, tuve á bien concentrarlo en una sola caja jeneral de crédito público establecida en Chuquisaca.

Por las redenciones y las compra de fincas, que se siguen haciendo con estos papeles del crédito, ha disminuido el capital de la deuda á 80,000, porque el tesoro público ha llegado á ser el tenedor del resto. Con algunas medidas eficaces y efectivas que tomeis, señores, quedará nuestro crédito completamente bien fijado, pudiendo correr los vales y billetes de Bolivia á la par con grande utilidad pública. El ministro respectivo dando razon de esta materia, os hará todos los detalles necesarios.

Continuara.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo Mayo 30 de 1832.

El Presidente de la Junta Jeneral de Comercio Juez de Alzadas, tiene el honor de poner en el conocimiento superior, que celebradas las elecciones de los oficios consulares para el presente bienio, han resultado electos para Prior D. Joaquin Pedro de Chopitea, y su teniente D. Gabriel Pereira, para primer consul D. Juan Pedro Salvañack, y su teniente D. Vicente Vazquez, y para conciliarios D. Tomas Garcia de la Sierra, D. Manuel Antonio Fernandez y D. Doroteo Garcia, a los que ha puesto en posesion de sus respectivos oficios, previo juramento que prestaron conforme á ordenanza.

El que suscribe al dirigirse al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, se hace un honor en saludarle con atenta y distinguida consideracion.

JOAQUIN CAMPANA.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo Junio 1 de 1832.

Enterado; y publíquese.

VAZQUEZ.

EL INDICADOR.

MONTevideo.

JUNIO 6 DE 1832

Concluye el artículo pendiente.

Cuando los señores miembros de la Comision se empeñaron en inclinarse la opinion de la Cámara acia una resolución nueva, es precisamente por que se han persuadido de la necesidad de corregir su obra y de las fundamentos q' habrian para quejar se por la desproporcion que se advierte entre la pension de un oficial de ministerio y la de otro de las reparticiones subalternas que trabajando tanto, ó mas para llenar sus obligaciones, han pesado menos en la consideracion de la sala sus necesidades. Cualquiera que fuese la resolución que se tomase sobre la mision; ya se llevasen adelante los temores y el plan de crear fantasmas para inspirarlos, ó ya se retrocediese, siempre estaremos conformes con la opinion que manifestamos sobre el proyecto de reforma en el presupuesto de gastos; y si nos fuese posible soñar como otros infinitos, hubieramos incorporados á los q' no quieren se altere la menor partecilla de los gozes en los empleos Mas el boato q' representan las instituciones del Pais q' parecemos

se ha pensado en crear á necesidades q' podian aniquilarlo. Hay reparticion en el departamento de gobierno q' para servirlos, ocupan tantos brazos auxiliares, como los que tienen, Estados mayores en poblacion y relaciones de todo jenero; cuando por otra parte, no se hallan los medios de subvenir á los consumos q' ellos hacen de las rentas. Tocando con esa verdad y obrando de buena fé, se ve como forzada la voluntad á decidirse por las reformas, si empre que sean bien sistemadas. El proyecto de la Comision abraza el primer miembro de esta proposicion meditando muy poco sobre el segundo. En la organizacion de los ministerios habi hallado entre las distintas formas q' recordamos q' ha recibido con el curso del tiempo y la mutacion de los ministros, una base fija de donde partir, disminuyendo lo no preciso, y sacando lo superfluo. Los estados no pueden marchar con tanta rapidéz como el rayo, desde su principio á su medio, y de allí á la cumbre de la grandeza; si son pequeños y republicanos, es hasta ridiculo presentarlos suponiendo iguales necesidades en el orden administrativo que los no derosos y monarquicos. Lo absolutamente indispensable es lo que la economía aconseja conservar. Hay empleados que son de puro lujo en las circunstancias? ¿puede espelirse sin ellos? Suprimiendolos se ha realizado la operacion mas sencilla, y justa que cualquiera otro pueblo habria adoptado; y repitiendola en todos los lugares en que se considerase preciso, habria dado por resultado una suma de ahorros superior á las calculadas. Se economizaban hombres para la industria, y capitales para el tesoro.

Nò es la baja de sueldos la que podria ofrecer al pais lo que precisa y todos deben apetecer. Nosotros hemos indicado que tal operacion ofreceria por fruto la perdida de algunos hombres útiles y la corrupcion de otros. El inconveniente mismo seria posible, presentarlo siguiéndolo el otro rumbo; y ya que fuese indispensable recurrir á ese estremo, hacérselo pesar en los que por la ley disfrutaban de mas de lo que se les podia consignar. En el curso de este artículo ya se marcó que los jefes de los departamentos y las clases superiores en la milicia, perdian menos que los subalternos, a quienes en su mayor parte no se les

debía tocar; y hoy que hay tiempo no está demás repetirlo.

Conformes con lo principal del proyecto se ve que solo discordamos en el modo de llevar al cabo el sistema de economía que se abraza; y no podria ser de otra suerte; pues para oponerse á estas innovaciones se precisa ver en los recursos algo que fuese tan fijo y exigente como las necesidades.

Se han presentado por el ministerio algunos proyectos que tienden á crear rentas y habilitar canales nuevos de adquisiciones al tesoro. Mas estos proyectos aun suponiendo que reciban la sancion de las camaras no pudiendo producir con la prontitud misma que reciben existencia, nada influyen en el aspecto q' quisieramosnos presentasen las rentas para formar un calculo sino infalible que no quedase tan espuesto á la incertidumbre del acaso.

La reforma militar tan conveniente al pais, sino es peligrosa para el credito, nada ó muy poco auxilia la economía de los gastos, desde q' ahorrándolos por una parte, entran á figurar bajo otro caracter especial, que ni permite demora en su pago, ni aun sujetarse á la eventualidad de las rentas para cubrirlo. Dar principio por disminuir los consumos, era lo mas acomodado y conforme con todos los principios economicos. Así solo se puede despejar algun tanto el transito que hay que hacer antes de llegar á figurar; porque no es bastante crearse una grandeza ideal y la existencia de medios de subsistir, sin tocarlos y con ellos en la practica. Las mas bellas teorías suelen ofrecer lecciones azarosas y funestas consecuencias. No todo lo q' se quiere y aun debe llevar á la practica puede ejecutarse sin destruir los obstáculos; y á nosotros nos parece que la reforma militar, es una obra q' se halla enlazada con otras que deben prevenirla para que ella fructifique y obre sus efectos en el sistema de economía.

Mas de una vez se ha recordado la necesidad de buscar en las contribuciones directas, la base de un sistema de rentas mas solido porq' no era precario; pero esas indicaciones no han pasado de la calidad de esos pensamientos que se conciben y dan á luz sin un plan conocido. Esperabamos (y no sin fundamento que se hubiese tocado este resorte

benefactor que hace de todos los contribuyentes, tantos, cuantos ellos sean, los colaboradores de la felicidad pública, las columnas del crédito y los manantiales de la riqueza; mas nos hemos engañado, no obstante que la esperiencia con tribuye à alucinarnos. Y como para formar conceptos exactos es preciso que correspondan los fundamentos no hemos querido arrepentirnos opinando como poetas, cuando se trata de cosas mas reales. No han mudado la naturaleza de los recursos que poco tiempo antes nos pusieron en conflictos nada hay nuevo mas que en la imaginacion; pues es prudente clamar por la economía y sostener à los q'la prediquen aun que discordemos en los medios.

**VARIEDADES.**

Los Persas fabrican papel de diversos colores : blanco, negro, amarillo, color de rosa : tambien lo hacen esmaltado dorado y plateado. Cuando escriben alguna carta respetosa à un alto personaje, por ejemplo à un monarca se sirven de papel blanco adornado de flores de oro, y en una oja mayor ò menor segun el grado ò categoria de la persona à quien se escribe. La carta de Shah de Persia à Luis XIV, teman una estencion de tres pies de tamaño. En Turquía el papel es mayor, y las comunicaciones dirigidas por el gran Sultán ò por el gran Visir à los reyes de Francia algunas veces se estienden hasta siete pies. La estencion de la carta dirigida à cualquier principe difiere segun es el grado de la necesidad que se tiene de sus servicios. Los Sultanes tartaros de la rassa de Tehinghiz-Kan que en el siglo 13 se posesionaron de la Persia y de una parte del Asia menor, escribian sus cartas en ojas de papel de dos pies à los Soberanos de la Europa; mas haciendo se preciso cultivar la amistad con los principes Cristianos estendieron los limites de los medios de comunicacion à nueve pies. Asi eran las cartas dirigidas à Felipe el hermoso por los Sultanes Mogoles que se conservaron en los archivos del reino y que Mr. Abel Rionissat publico y comentado. Tamerlan queriendo horrar al Sultán de Ejipto de un modo particular le dirijiò una carta de setenta codos de grandor.

Cuando los Persas escriben, cortan un angulo del papel, de manera que la oja no forme un cuadrado re-

gular : ellos dicen que es para indicar que de lo que existe bajo el sol nada es perfecto y que esta calidad solo se encuentra en Dios. Las formulas de politica que emplean en sus cartas son numerosas. Es necesario observar primero, que el nombre del superior precede siempre al inferior : esta costumbre es muy antigua. La carta que Mahomet dirijiò al rey de Persia da principio con estas palabras: *Mahomet hijo de Abdallah, apostol de Dios à Ròssev rey de la Persia.* Esta falta de respeto encolerizo tanto al rey que la rasgò sin leerla. Otro acontecimiento tuvo lugar 200 años despues. Un Emperador de Constantinopla escribiendo à Mamoun hijo de Harroum-al-Rachid, colocò su nombre primero y el Califa se ofendiò de esto.

Si se quiere honrar à alguno de una manera particular se escribe su nombre y titulos en letras de oro ò por lo menos en letras de color. Algunas veces escriben los nombres en la margen ò à la cabeza para indicar que la carta no es digna de contenerlos. Si se quieren distinguir muchos nombres ò titulos se le da à cada uno con color particular. Cuando se habla de dios, de un Santo ò de un principe soberano, se escribe el nombre de Dios con oro, el del Santo azul y el del Principe rojo. Si se habla de un Santo y del rey, se da al primero el oro y al segundo el azul.

Andres Rudiger, médico de Leipzig, estando en el colejo hizo un anagrama de su nombre en latin; y descubriò que "Andreas Rudigerus" corresponde exactamente à estas palabras. "Arare rus Dei dignus;" i, e digno de cultivar el campo de Dios. Concluyò, pues, que su vocacion era por la iglesia, y empezò à estudiar teolojia. Pero despues de tan raro descubrimiento pasó à ser preceptor de los hijos del sabio Thomasius, quien le aconsejò, que saldria mejor en dedicarse à la medicina. Rudiger confesò que tenia mas gusto è inclinacion por aquella ciencia; pero, que habiendo mirado el anagrama de su nombre, como un llamamiento del cielo, no se habia atrevido à desatenderlo. "Cuan inovedo eres dijo Thomasius, el anagrama de tu nombre te llama à la medicina ¿no ves que Rus Dei es el campo santo? ¿y quien lo cultiva mejor que los

médicos? Rudiger no pudo contestar à este argumento, se hiz médico.

**PASAPORTES.**

Tomas Helsby à Buenos Aires  
Jones Meldrum id. id.  
Andres Gravit id. id.  
Jose Maria Mañá id. id.

**Animales vendidos en Estranuros.**

ENTRADA,  
à D. Simon Garcia, 37.  
à D. Antonio Rodriguez, 44.  
Cueros vendidos en id.  
à D. Juan Tomas Varela,  
13 cueros vacunos.  
2 id. bagrial.  
à « Manuel Garcia,  
7 cueros vacunos.  
à « Simon Garcia,  
81 cueros vacunos.  
à « Joaquin Acosta,  
46 cueros vacunos.  
à « Juan Lorenzo Perez,  
20 cueros vacunos.

**AVISOS NUEVOS.**



**TEATRO**

1ª funcion de la 3ª temporada.  
El JUEVES 7 DE JUNIO DE 1872.

La gran comedia de espectáculo en 3 actos titulada

**ARADIN BARBARROJA**

Seguirà una buena escena de baile, y terminará con un divertido sainete, A las 7.

**EDICTO DE LA POLICIA.**

Es esencial al Jefe Politico del Departamento tener que reintentar ordenes de interes publico, para que estas sean obedecidas por algunos habitantes de esta poblacion, y dar margen a se tomen medidas enérgicas para hacer respetar la Autoridad. En diferentes Edictos de la Policia se ha hecho saber al publico que toda persona que llegue à esta Ciudad se presente en la Oficina de Policia; è igualmente se ha reanegado à los Tenientes Alcaldes de Barrio denunciar à los individuos que en los de su pertenencia se alberguen. Ni unos ni otros han dado cumplimiento à esta disposicion, llegan personas desconocidas, y la policia no tiene la mas minima noticia. Para que en lo sucesivo no se repitan iguales abusos, ha determinado lo siguiente.

- Art. 1.º To la persona que llegue à esta ciudad de cualquier punto, debe precisamente presentarse à la Policia en el Termin de 24 horas.
2. La policia darà una papeleta, con su sello, como constancia de haberse presentado.
3. Los Tenientes Alcaldes de Barrio, Funderos poseedores, dueños de casas, y todos los habitantes de esta Ciudad en Jeneral, daran aviso à la misma oficina de las personas que hospedan y no podran admitirlas despues de las horas que previene el artículo 1.º sino lleva la papeleta que expresa el anterior.
4. Todos los mencionados en el precedente artículo son responsables de lo que en él se ordena, y à mas de la pena que se aplica al huesped, el que lo abrigue sin las formalidades dichas sufrira la que con acuerdo de la superioridad tenga à bien imponersele.
5. El Jefe que firma como ha dado ya iguales disposiciones y han sido en parte reintentadas creyese le darà à esta entero cumplimiento, y no verificandolo tendrá el disgusto de no admitir consideraciones con los iatractores, Montevideo, Junio 5 de 1832, LAMAS.

# EL INDICADOR.

## AVISO

Decea acomodarse una persona de conducta muy arreglada, para la pluma u otro ejercicio de esta naturaleza; el que quisiere ocuparlo ocurra a esta imprenta que se le dara razon

## AVISO

El que hubiere hallada un pañuelo de seda con algunos papeles, que no pueden ser útiles sino a su dueño, y se perdieron el Sabado 26 del corriente entre el Porton del Norte y la costa de Sobera, ocurra a esta imprenta donde recibirá 6 patacones de hallazgo

## AVISO

Han robado una capa de señora de color azul turquí con vueltas de terciopelo morada; una levita de lanilla de hombre; la persona que la entre gue ó de razon de una u otra pieza en la calle de san Joaquin N. 154 será gratificada

J. 3.



Para marcella en derechura. El hermoso y muy belero Bergantín Frances OROMAN, su capitán Andres, saldrá sin falta ninguna al fin del mes entrante; tiene lugar para algunos cueros al flete y tiene hermosas comodidades para pasajeros. Los señores que gusten tratar por una u otra cosa ocurran a la casa de los SS Brotran L

## AVISO

Los Señores Mounet Vicent recién llegados de Francia, tienen el honor de avisar al publico que establecido en esta ciudad, calle de San Vicente número 104 una Fabrica de bergas de moldes, y de todas clases, que duran a un precio muy equitativo Se encargan igualmente de de dividir sebos para exportación

## AVISO AL PUBLICO

Debiendo el que suscribe ausentarse de Montevideo por algun tiempo, avisa a los SS. que tienen cuentas pendientes puedan presentárselas antes del fin del presente mes, a fin de satisfacerlas; pudiendo tambien las personas que deseen a su caza cancelar sus cuentas antes del fin de dicho, su caza número 87 frenal muelle. Eduardo Perez.

## Aviso.

Habiendo llegado el tiempo de que la compaña Lirica realice su subscripcion, y constante el Director en sus promesas, han convenido como director de aquella, D. Miguel Vacani, en que los SS. abonados hasta hoy a la compaña Dramática serán preferidos para las funciones liricas. Advertiendo que esta preferencial tendrá mientras permanescan suscriptos; pues si por cualquier accidente dejase alguno en respectiva apocentaduria, perderá la preferencia y la disfrutará el que la tome en su lugar.

Celebrado así el contrato, queda cerrada la subscripcion de la compaña Dramática con respecto al derecho de preferencia, y en lo subsiguiente solo podrán recibir abono cada compaña de por si para sus respectivas funciones.

## TABLASON DE PINO DE SUPERIOR CLACE.

Se vende por mayor y menor, a precios sumamente equitativos, los individuos que deseen proveherse de este artículo, pueden ocurrir a la Aduana vieja, o a la casa de martillo de Leon J. Elauri y Ca. calle de San Gabriel N. 93, frente lo de D. Carlos Mackinow

Mayo 21 30—p.

## AVISO AL PUBLICO.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 3 del corriente ha pasado al Sr. Colector General el oficio del tenor siguiente. Ministerio de Hacienda. Montevideo Mayo 3 de 1832. "Hoy se ha acordado lo siguiente. Para evitar las dudas y reclamaciones, a que pudiese dar lugar la inteligencia del artículo 5.º del contrato celebrado con D. Romon de las Carreras, y D. Sebastian Ojer, sobre el martillo de la Colecturía general, el Gobierno de acuerdo con ellos declara que los efectos averiados, a que dicho artículo se refiere, y que deben rematarse exclusivamente en aquel martillo, son los que contengan abeja gruesa, y no los que están clasificados o-

mo de simple, ó particular averia; pues que en cuanto a estos, es libre el introductor, de venderlos donde mejor le convenga; comuníquese al Colector General, con prevención de que lo publique. Y se transcribe al Colector a sus efectos. Santiago Vazquez. Al Colector General.

Y para que llegue a noticia del publico, ha mandado el Sr. Colector se anuncie por medio de los correspondientes carteles, insertandose en los periodicos dicha superior resolucion. Montevideo Mayo 4 de 1832,

Bartolome Domingo Vianqui.

Escritano de Aduana y Registros

## AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo podido llevarse a efecto la rifa de una casa de la propiedad de Da. Josefá Albin, situada en la Plaza de la Colonia; se previene al publico que el que tenga números de la citada rifa, los presente en esta Oficina en el termino de treinta dias contados desde la fecha, donde se les será devuelto su importe. Montevideo, Mayo 29 de 1832. LAMAS.

## AVISO

Se vende cinco sacres de estancia en la costa del yaguaron por precio muy acomodado, y se recibirá la mitad de su valor en generos sacos. Los campos expresados tienen seis leguas al contado del mismo yaguaron entre las inmediaciones del paso de mel; cerca del cerro largo y del pueblo de yaguaron denominado el cerrito; en donde hay un gran comercio por la laguna de merin, y muchas charqueadas: el que se interese a este respecto puede dejar su nombre en esta imprenta diciendo el número de su casa para tratar.

## SE VENDEN

Los terrenos de Charras situados entre el Manga y Mercedes pertenecientes a D. Marcos Duprez el que desee comprarlos en el todo, ó por suertes de chacras puede verse con D. Zenon Garcia de Zuñiga calle de San Miguel núm. 81.

## SE VENDE.

Una negra joven y sana; buena mucama, sabe labrar, planchar, y cocinar perfectamente; cose regularmente, y tiene muy buenas optitudes para toda clase de servicio. Quien se interese ella ocurra a la calle de San Juan número 50 mayo 2—6p.

## OTRO

Se rifa un hermoso cuadro al óleo, demostrando una familia de indios Pampas, de Bs As dibujado por el Sr Onslow, en la cantidad de 60 patacones. En la tienda de D. Antonio Farina, calle de San Gabriel n.º 78 se halla dicho cuadro y se venden los números a patacon cada uno

## AVISO.

Dos personas inteligentes desean hacerse cargo del manejo de una estancia regularmente poblada bajo algun partido que pueda convenirle. Dichas personas proporcionan para el cuidado y buen desempeño de la Estancia a mas de su asistencia y trabajo personal el de cuatro criados igualmente inteligentes en todo negocio de campo inclusive un Capataz. Desean trabajar y ofrecen por su parte la contratacion posible, como igualmente la seguridad que se oxijan sobre su conducta ó en cualquiera otro sentido. Quien quiera entrar en propuestas hallará razon en esta imprenta de los solicitantes.

mayo 16

## SE VENDE.

Un esclavo joven y robusto, sin vicios conocidos, es oficial de carpintería, concurrirá a la calle de San Felipe N. 192 donde podrá tratar.

## VENTA INTERESANTE

SE vende un armazon con vidrieras, apropiado para una tienda de zapatos, colocado en la esquina de la calle de San Gabriel, que ha ce cruz con el fuerte. El precio del alquiler de cuarto en donde se halla, es en extremo moderado. El que se interese en la compra de dicha armazon, y toma del cuarto ocurra a la calle de San Sebastian número 98 que encontrará con quien tratar, mayo 15

## AVISO

Se vende una negrita llamada Luisa, ladina y enseñada en una casa de familia, sabe todo servicio y es de edad de 16 años en la calle de San Diego n.º 33 daran razon

## AVISO.

Se vende, en la calle de San Felipe No. 23 una pulperia de mucho credito. El que se interese en comprarla ocurra a dicha esquina a tratar con su dueño.

abr. 38

## AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Juan Lasserre, con autorizacion del superior Gobierno y del Tribunal de comercio ha establecido en lo calle de los pescadores n.º 23, una oficina bajo dicha denominacion

El agente de negocios se hara cargo de correr diligencias para todos asuntos a serca de los ministerios de estado, de cobrar dudas de particulares, proporcionar dinero con garantía de fincas o aljias, liquidar cuentas, seguir pleitos ante todos los tribunales, comprar y vender casas, esclavos, chacaras estanquias, buques, ganados etc

Las personas que desiten de sus servicios y quieran hourarlo con su confianza, pueden ocurrir a la calle de los pescadores ó de Sr. Joaquin n.º veinte y tres

## SE VENDE.

Una negra llamada Joaquina criando un hijo de catorce meses, se dá en trescientos cincuenta peses moneda plata lile de alabanz quien se interese en su compra ocurra a esta imprenta que daran razon. mayo 3—

## SE ALQUILA

Una casa en el centro de esta capital con nueve piezas de alquiler El que se interese en ella puede dirigirse a la imprenta de este periódico

## SE VENDE

Una casa de ladrillo situada en la calle principal de Paysandú, el que se interese en comprarla puede dirigirse al mismo Sr Lasserre que tiene poder bastante para cerrar trato

## AVISO AL PUBLICO

La rifa que hay en la calle de San Felipe número 88 de una conoda con un estante y escritorio de caoba, un arfiter de brillantes un chal de merino, dos cuadros con reloj y un reloj de bronce con una fuente de agua. Habiendose vendido dos terceras partes de las cedulas de dicha rifa, se advierte a las SS y Sras. que gusten tomar algunas cedulas de las que quedan, pueden tomarlas, asegurandoles el propietario de dichas aljias, que se efectuará indispensablemente la rifa el 1 de Junio; las cedulas se hallan de venta en dicha casa, y en algunos loteros.

## AVISO.

Se desea arrendar un buen terreno para criar ganado ó comprar el titulo enfiteutico a quien quiera desprenderse de el. En esta imprenta se dará razon de la persona que lo solicita

## SE VENDE,

Un negro de veinte y siete años de edad muy ladino y bueno para todo servicio, el que se interese en comprarlo puede dirigirse a la calle de San Joaquin al agente de negocios

## SE VENDE

Un terreno en la chacarita de San Francisco a inmediaciones del arroyo de Carrasco compuesta de cuarenta varas de frente el N. 45º de fondo al S. O, linda por el referido frente con D. Antonio Rodriguez y por las demas partes con tierras del expresado con venta. La persona que se interese en la compra de dicho terreno podrá dirigirse al Sr. Lasserre agente de quien está encargado de la venta, el precio es sumamente moderado.

## VELAS SUPERIORES

LOS SS. Mounet y Vincent recién llegados de Francia, tienen el honor de avisar al publico que han establecido en esta ciudad, calle de San Vicente n.º 104 una fabrica de velas de molde de todas clases que daran a precio equitativo Se encargan igualmente de derretir cerva para exportacion.